

Vigésimosegunda Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados

20 de octubre de 2020
Español
Original: inglés

Ginebra, 10 de noviembre de 2020
Tema 10 del programa provisional
Artefactos explosivos improvisados

Informe sobre los artefactos explosivos improvisados*

Presentado por los Coordinadores¹

I. Introducción

1. El Grupo de Expertos de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales se reunió en Ginebra los días 29 y 30 de septiembre de 2020 para examinar la cuestión de los artefactos explosivos improvisados, de conformidad con las decisiones adoptadas en la 21ª Conferencia Anual². El 2 de julio y el 23 de septiembre de 2020, los Coordinadores informaron a las Altas Partes Contratantes de la manera en que tenían previsto seguir avanzando en la labor relativa a los artefactos explosivos improvisados en 2020.

2. Sobre la base de la labor realizada en este ámbito por el Grupo de Expertos desde 2009, los debates sobre los artefactos explosivos improvisados se estructuraron de la siguiente manera:

- i. Intercambio general de opiniones;
- ii. Mesa redonda sobre nuevos tipos de artefactos explosivos improvisados;
- iii. Mesa redonda sobre los métodos de remoción;
- iv. Intercambio de información sobre las dificultades que plantea la remoción de artefactos explosivos improvisados;
- v. Presentación de información actualizada respecto del cuestionario revisado sobre la lucha contra los artefactos explosivos improvisados;
- vi. Mesa redonda dedicada a la educación sobre los riesgos que plantean los artefactos explosivos improvisados y otros métodos para proteger a la población civil; y
- vii. Presentación de información actualizada sobre las novedades relevantes en otros foros que se ocupan de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados.

3. De conformidad con la decisión de la 21ª Conferencia Anual de “reconocer la importancia de que, en la labor del Grupo de Expertos para luchar contra la amenaza de los artefactos explosivos improvisados, participen mujeres y hombres por igual”, los

* Este informe se presentó fuera de plazo debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.

¹ Coronel Pascal Levant, de Francia, y Sra. Diana Esperanza Castillo Castro, de Colombia.

² CCW/AP.II/CONF.21/5, párrafo 36.



Coordinadores se esforzaron activamente por reflejar ese equilibrio en la composición de las mesas redondas³.

II. Desarrollo de la reunión (29 y 30 de septiembre de 2020)

A. Intercambio general de opiniones

4. Los participantes expresaron su preocupación por el empleo generalizado y continuado de artefactos explosivos improvisados y por sus consecuencias nocivas para la población civil. Las delegaciones destacaron las graves repercusiones humanitarias de los artefactos explosivos improvisados, particularmente en los entornos urbanos, y sus efectos negativos para la seguridad, la estabilidad y el desarrollo socioeconómico. También se expresó preocupación por el frecuente uso de artefactos explosivos improvisados en atentados terroristas.

5. Numerosas delegaciones pidieron la universalización del Protocolo II Enmendado. Varias delegaciones acogieron con beneplácito la creación de un instrumento de autoevaluación voluntaria por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) para ayudar a los Estados a determinar las deficiencias y los problemas que planteaban su normativa y su preparación a nivel nacional en relación con los artefactos explosivos improvisados, de conformidad con la resolución 73/67 de la Asamblea General⁴.

6. Las delegaciones subrayaron la necesidad de cooperar e intercambiar información a nivel nacional y multilateral para contrarrestar la amenaza multidimensional que representan los artefactos explosivos improvisados, incluida la elaboración de mecanismos para notificar incidentes con artefactos explosivos improvisados. También se señaló la importancia de la coordinación entre el Gobierno, la industria y la sociedad civil.

B. Intercambio de información

1. Nuevos tipos de artefactos explosivos improvisados

7. Los panelistas del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS), Nonviolence International Southeast Asia, el Centro de Excelencia contra Artefactos Explosivos Improvisados y Small Arms Survey proporcionaron información sobre los desafíos que planteaban los nuevos tipos de dispositivos explosivos improvisados, particularmente los nuevos mecanismos de activación y los nuevos componentes utilizados como carga principal y detonadores. Destacaron que existía una pugna constante entre los fabricantes de nuevos artefactos explosivos improvisados y los diseñadores de medidas contra esos artefactos. Tras la mesa redonda, las delegaciones intercambiaron información sobre sus experiencias con nuevos tipos de artefactos explosivos improvisados, como los artefactos explosivos improvisados radiocontrolados por teléfono celular, los artefactos explosivos antihelicóptero y los ataques suicidas con vehículos bomba.

2. Métodos de remoción de artefactos explosivos improvisados, con hincapié en los entornos urbanos

8. Los representantes de Mines Advisory Group International, UNMAS Iraq, Norwegian People's Aid y el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG) señalaron que algunos factores, como la densidad de población, y la necesidad de utilizar métodos menos intrusivos y, por consiguiente, menos eficaces, dificultaban la remoción de artefactos explosivos improvisados en las zonas urbanas. Varios panelistas destacaron la necesidad de garantizar la seguridad física del personal encargado de los reconocimientos, entre otras cosas mediante la utilización de técnicas de reconocimiento a distancia con imágenes de satélite. También se subrayó que las operaciones de remoción

³ CCW/AP.II/CONF.21/5, párrafo 35.

⁴ A/RES/73/67.

eran importantes para permitir el regreso seguro de las poblaciones desplazadas y la prestación de ayuda humanitaria. Después de la mesa redonda, las delegaciones expresaron su preocupación por la rapidez con que los grupos terroristas desarrollaban nuevos tipos de artefactos explosivos improvisados.

3. Protección de la población civil: educación sobre los riesgos y otros métodos

9. Participaron como panelistas el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina del Alto Comisionado para la Paz de Colombia, el UNMAS, la Fondation Suisse de Déminage, el CIDHG, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Los panelistas señalaron: i) la creciente diversidad de los artefactos explosivos improvisados, ii) la necesidad de adaptar la metodología de comunicación al público destinatario y iii) la utilidad de mejorar la reunión de datos y el análisis de los incidentes con artefactos explosivos improvisados. Se pusieron de relieve los enfoques comunitarios para educar sobre los riesgos de los artefactos explosivos improvisados, enfoques que deberían tener en cuenta la edad, el sexo y los antecedentes del público destinatario. En el caso de las poblaciones desplazadas, la educación sobre los riesgos de los artefactos explosivos improvisados debería basarse en los conocimientos y capacidades de esas comunidades.

4. Información actualizada sobre las novedades relevantes en otros foros que se ocupan de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados⁵

10. Los debates celebrados en el marco de esta mesa redonda tenían por objeto garantizar la complementariedad de los trabajos. El panelista de la Unión Europea señaló que las nuevas normas de la Unión contra los artefactos explosivos improvisados se centrarían en la seguridad en el punto de venta de los materiales que podrían utilizarse en su fabricación. El representante de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) presentó información sobre las actividades de remoción de artefactos explosivos improvisados que llevaba a cabo la organización y sobre la capacitación que proporcionaba a los Estados miembros que la solicitaban. La Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA) presentó el informe del Secretario General titulado “Contrarrestar la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados”⁶. Mines Action Canada subrayó que las actividades de desminado debían tener en cuenta las cuestiones de género, así como los intereses de las comunidades locales y los riesgos que afrontaban. El Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) presentó su instrumento de autoevaluación voluntaria, concebido para que los Estados evaluaran su nivel de preparación para hacer frente a la amenaza de los artefactos explosivos improvisados. Por su parte, el UNMAS puso de relieve los efectos de esos artefactos en la población civil, tanto en situaciones de conflicto como en otras situaciones.

C. Fomento del intercambio voluntario de información para contribuir a la lucha contra el uso ilícito de artefactos explosivos improvisados

Cuestionario sobre la lucha contra los artefactos explosivos improvisados

11. La 21ª Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado solicitó a los Coordinadores que revisaran el cuestionario original sobre la lucha contra los artefactos explosivos improvisados, en consulta con la Dependencia de Apoyo a la Aplicación y las Altas Partes Contratantes. Se solicitó también a los Coordinadores que presentaran a la Reunión de 2020 del Grupo de Expertos las revisiones propuestas y sometieran el cuestionario revisado a su aprobación⁷.

⁵ De conformidad con el párrafo 35 f) del documento final de la 21ª Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes (CCW/AP.II/CONF.21/5).

⁶ A/75/175.

⁷ CCW/AP.II/CONF.21/5.

12. Los Coordinadores indicaron que se habían recibido 36 respuestas al cuestionario original publicado en 2015. La primera revisión se distribuyó el 2 de julio de 2020 y la segunda, el 23 de septiembre, sobre la base de la información recibida de las Altas Partes Contratantes. Los Coordinadores informaron al Grupo de Expertos de que el objetivo de la actualización era obtener respuestas más específicas a las preguntas y agregar nuevas preguntas que reflejaran la evolución del mandato relacionado con los artefactos explosivos improvisados. El cuestionario revisado se presentará como documento de trabajo a la 22ª Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado para su aprobación.
